



Resolución Directoral

Nº **338** -2015-DGIA-VMPCIC/MC

Lima, 18 AGO 2015

VISTO: El Informe N° 811-DIA-DGIA-VMPCIC/MC de fecha 17 de agosto de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, tiene entre sus funciones: Artículo 7° literal "d) *Convocar y conceder reconocimientos al mérito a los creadores, artistas, personas y organizaciones que aporten al desarrollo cultural del país*";

Que, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado con Decreto Supremo N° 005-2013-MC, compete a la Dirección de Artes, "*Organizar, supervisar y promover el fomento de las artes, de las iniciativas de arte y transformación social a través de concursos, auspicios, premios, entre otros.*";

Que a través de la Resolución Directoral N° 299-2015-DGIA-VMPCIC/MC de fecha 17 de julio de 2015, se aprobaron las Bases para la convocatoria del Concurso Nacional de Fotografía "NUESTRAS MEMORIAS", las cuales señalan que el jurado es el responsable de seleccionar al ganador del Premio del Jurado y a las 15 mejores series fotográficas; y estará compuesto por un representante de las empresas auspiciadoras del concurso, un representante seleccionado entre especialistas con una destacada trayectoria en la fotografía y el quehacer y reflexión cultural; y un representante del Ministerio de Cultura.

Que, mediante Informe del Visto, la Dirección de Artes propone una terna según se especifica en el párrafo anterior para efectos de ser designados como miembros del Jurado;

Estando a lo visado por la Dirección de Artes;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a los 3 (tres) miembros del Jurado para el III Concurso Nacional de Fotografía "NUESTRAS MEMORIAS", de conformidad a lo previsto en sus



Bases, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, quedando designadas las personas siguientes:

- María Isabel Flores Díaz, con DNI N° 10271402.
- Carlo Trivelli Ávila, con DNI N° 09339240.
- Rafael Carlos García Vivar, con DNI N° 07919928.



Regístrese, comuníquese.

Ministerio de Cultura

Dirección General de Industrias Culturales y Artes



Pierre Emile Vandoorne Romero
Director General
Designado Temporalmente